

CORPORACIÓN PÚBLICA PARA LA  
SUPERVISIÓN Y SEGURO DE COOPERATIVAS  
DE PUERTO RICO

*INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES  
Y  
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS*

30 de junio de 2009 y 2008



**CORPORACIÓN PÚBLICA PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGURO DE  
COOPERATIVAS DE PUERTO RICO  
INDÍCE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS  
30 DE JUNIO DE 2009 Y 2008**

---

	Página
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES .....	1
ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LA GERENCIA .....	3
ESTADOS FINANCIEROS:	
Estados de Activos Netos al 30 de junio de 2009 y 2008 .....	9
Estados de Cambios en la Situación Financiera para los años terminados el 30 de junio de 2009 y 2008.....	10
Estados de Flujos de Efectivo para los años terminados el 30 de junio de 2009 y 2008 .....	11
Notas a los Estados Financieros .....	12





## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta de Directores y Cooperativas Aseguradas de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico:

Hemos auditado el estado de activos netos de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (la "Corporación") al 30 de junio de 2009 y los correspondientes estados de ingresos, gastos y cambios en la situación financiera y de flujo de efectivo que se acompañan para el año terminado. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la Corporación. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América. Los estados financieros de la Corporación al 30 de junio de 2008 y para el año terminado, fueron auditados por otros auditores externos cuya opinión fue fechada el 20 de septiembre de 2008, expresando una opinión no calificada de los estados financieros.

Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, según establecidos por el Instituto Americano de Contadores Públicos Autorizados. Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están exentos de inexactitudes sustanciales. Una auditoría incluye la consideración de los controles internos en el proceso de preparación de informes financieros como base para el diseño de los procedimientos de auditoría. Estos son considerados apropiados dentro de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad de los controles internos de la Corporación. Por lo tanto, no expresamos tal opinión. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que sustenta las cantidades y divulgaciones presentadas en los estados financieros, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de los estimados significativos hechos por la gerencia, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros. Creemos que nuestra auditoría provee una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros del año 2009 mencionados anteriormente, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Corporación al 30 de junio de 2009 y el resultado de sus operaciones y flujo de efectivo para el año terminado en dicha fecha de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Estados Unidos de América.

A la Junta de Directores y Cooperativas Aseguradas de  
la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro  
de Cooperativas de Puerto Rico  
Página 2

El análisis y discusión de la gerencia presentados desde la página 3 a la 8 no son un requerimiento de los estados financieros básicos, sino información adicional requerida por la Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental. Hemos llevado a cabo ciertos procedimientos limitados, los cuales consisten principalmente en preguntas a la gerencia sobre los métodos de medición y presentación de la información adicional. Sin embargo, no auditamos ni expresamos una opinión sobre dicha información adicional.

Scherrer Hernández & Co.

San Juan, Puerto Rico

21 de agosto de 2009

Contadores Públicos Autorizados  
(de Puerto Rico)

Licencia Núm. 53 expira el 1 de diciembre de 2009  
Sello Número 2445398 del Colegio de Contadores Públicos  
Autorizados de Puerto Rico ha sido adherido al original  
de este reporte



## Funciones de la Corporación y Cambios Operacionales

La Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (“COSSEC” o la “Corporación”) tiene la responsabilidad de proveer seguro sobre las acciones y depósitos de todas las cooperativas de ahorro y crédito de Puerto Rico, además de fiscalizar y supervisar la situación financiera de las cooperativas aseguradas y no aseguradas. Efectivo el 18 de junio de 2009, la Corporación aumentó de \$100 mil a \$250 mil la cantidad máxima asegurada por socio o depositante en todos los tipos de cuentas de depósitos. Este aumento luego de un detallado análisis actuarial.

La Corporación genera sus ingresos de las primas facturadas sobre el seguro las acciones y depósitos de las cooperativas aseguradas en Puerto Rico, el ingreso por concepto de intereses en inversiones, además de los cargos relacionados con la fiscalización y supervisión de las cooperativas aseguradoras.

En Puerto Rico estaban operando 122 cooperativas de ahorro y crédito aseguradas y fiscalizadas por la Corporación al 30 de junio de 2009. Durante el año fiscal 2008-2009, se fusionaron tres cooperativas<sup>1</sup>, para reducirse el número de cooperativas de 125 al comienzo del año fiscal a 122 al finalizar el mismo. El total de acciones y depósitos asegurados aumentó de \$6,242 millones a \$6,579 millones para el mismo periodo.

La siguiente tabla presenta las cooperativas y sus correspondientes acciones y depósitos por clasificación de riesgo de acuerdo al programa de acreditación (“CAEL”) de la Corporación. La información de esta tabla es utilizada por la Corporación para facturar las primas del año fiscal 2008-2009. En la escala del 1al 5, las cooperativas en la categoría 1 son consideradas como las de menor riesgo de insolvencia y aquella en la categoría 5 son consideradas insolventes.

Clasificación	2009		2008	
	Numero de Cooperativas	Cantidad de Acciones y Depósitos (en millones)	Numero de Cooperativas	Cantidad de Acciones y Depósitos (en millones)
1	10	\$ 765.1	9	\$ 677.3
2	50	\$ 2,426.3	57	\$ 2,333.7
3	52	\$ 2,982.4	48	\$ 2,991.3
4	9	\$ 347.6	11	\$ 239.8
5	1	\$ 0.5	0	\$ 0.0
	122	\$ 6,521.9	125	\$ 6,242.1

Por otro lado, efectivo el 1 de febrero de 2009, entró en vigor la Ley Núm. 247, la cual transfirió todas las funciones adscritas a la Oficina del Inspector de Cooperativa de Puerto Rico (OICPR) y algunas funciones que realizaba la Administración de Fomento Cooperativo, específicamente las relacionados a las liquidaciones de la cooperativas bajo la Ley 239. Con la implementación de esta Ley, COSSEC ha comenzado un proceso de reorganización dirigido a atender los retos que implican en asumir las nuevas funciones de la nueva ley, para así no afectar significativamente las operaciones. Como parte de la implementación de esta ley, 24 empleados de carrera fueron

<sup>1</sup> Las cooperativas fusionadas fueron: Cooperativa de Ahorro y Crédito Triple S, Cooperativa de Ahorro Crédito Puerto Nuevo y Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Empleados de la Oficina del Contralor

transferidos a COSSEC, los cuales fueron ubicados en las áreas de acuerdo al nuevo organigrama operacional de la Corporación.

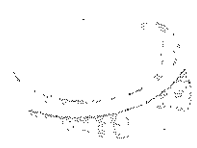
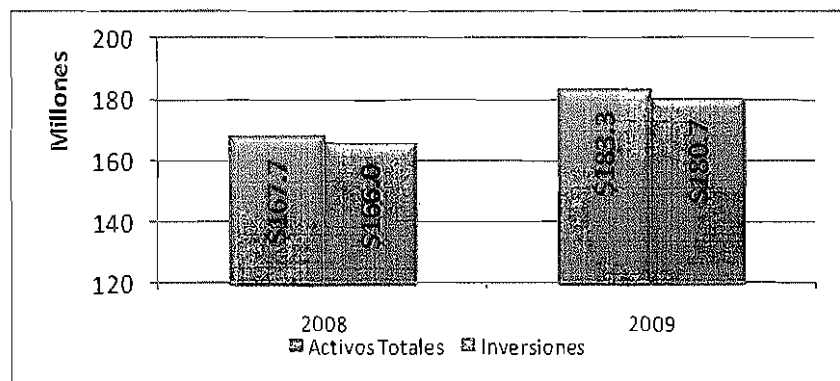
El nuevo esquema organizacional busca agilizar los procesos internos de la Corporación y ser más efectivos y eficientes en la función de supervisar y fiscalizar a las cooperativas de Puerto Rico. Uno de los cambios operacionales más significativo fue la creación del Departamento de Apoyo Técnico y Supervisión. En este se fusionan las Áreas de Examen, Liquidaciones, Estadísticas y Educación Continuada a las cooperativas. De esta forma se incorpora bajo un mismo departamento todo lo relacionado con la supervisión y fiscalización a las cooperativas, tanto de ahorro y crédito como las empresas cooperativas. Se incorpora un nuevo elemento de prevención y apoyo técnico. Otro cambio organizacional importante fue la unión del Área de Querellas y Consultas a la Oficina de Asesoramiento Legal. Esto permitirá a COSSEC atender con mayor efectividad cualquier querrela, consulta o denuncia que llegue a nuestro conocimiento.

Para este año fiscal, los estados financieros no reflejan el efecto completo de dicha transferencia, toda vez que los empleados de la OICPR continuaron cobrando de Departamento de Hacienda hasta el 30 de junio de 2009. Esto como consecuencia del tratamiento determinado por el Departamento de Hacienda. Solamente, se reconoció en nuestro número los balances acumulados de vacaciones y enfermedad y el gasto de arrendamiento atrasado de la OICPR, que fue necesario pagar para la cancelación del contrato de arrendamiento. El impacto total de la implementación de la Ley 247, en COSSEC se reportará en los estados financieros para el año fiscal 2009-2010.

La Gerencia y la Junta de Directores de la Corporación, presentan el análisis de sus estados financieros para el año fiscal terminado el 30 de junio de 2009. Este resumen gerencial debe ser leído en conjunto con los estados financieros de COSSEC, que se incluyen como parte de este documento.

### Activos

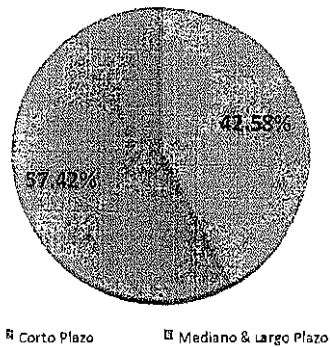
Al cierre del año fiscal 2009, los activos totales de COSSEC ascienden a \$183.3 millones. Esto representa un crecimiento de \$15.6 millones en comparación con los activos al cierre del año fiscal anterior, los cuales ascendían a \$167.7 millones. El aumento reportado en los activos totales significa un cambio de 9.30%.



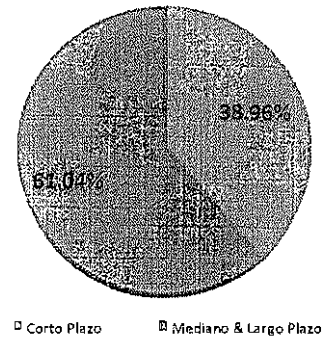
La razón principal para este comportamiento en los activos totales de COSSEC, fue el alza de \$14.7 millones en la partida de inversiones. Para el cierre del año fiscal 2009, el balance en la cartera de inversiones era de \$180.7 millones, mientras que para el año fiscal 2008 éste era de \$166 millones. Este crecimiento en las inversiones fue financiado, principalmente, por el ingreso en primas reportadas durante el año fiscal 2009, el cual ascendió a \$15.2 millones.

Durante el año fiscal objeto de auditoría, la distribución de las inversiones a corto, mediano y largo sufrieron un leve cambio.

**Distribución Inversiones 2008**

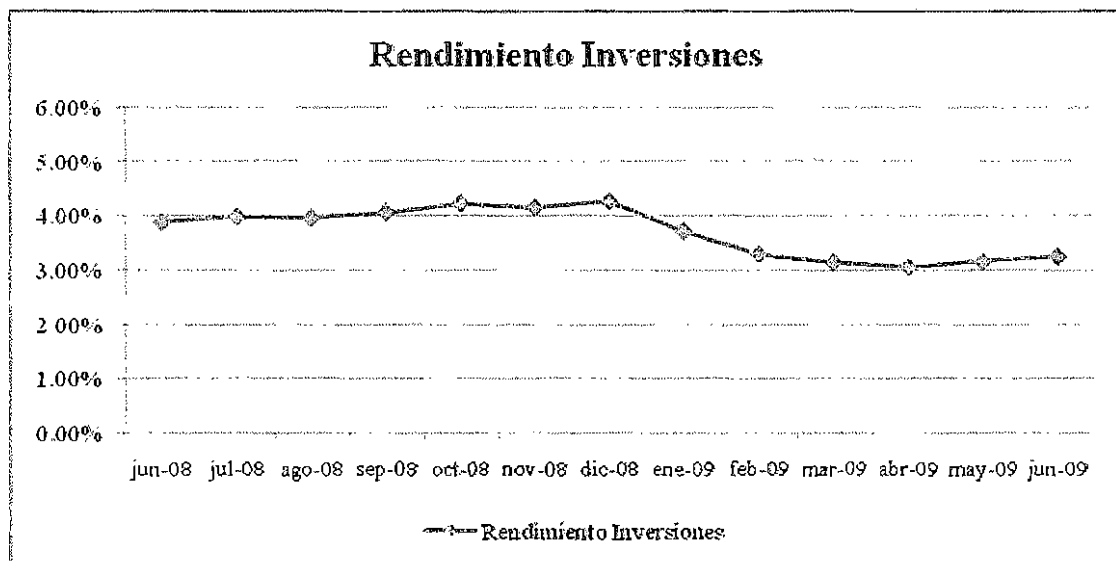


**Distribución Inversiones 2009**



Para el año fiscal 2008, la proporción de inversiones a largo plazo representaban el 57.4% de cartera total, mientras que para el año fiscal 2009, esta proporción aumento a 61%. Este cambio de aproximadamente 3.6%, es la respuesta de la Gerencia de COSSEC, en busca del mayor rendimiento posible sobre las inversiones ante la reducción en los intereses en el mercado.

Durante el año fiscal 2009, el comportamiento del rendimiento promedio de las inversiones fue uno variable (ver gráfica). Sin embargo al comparar el rendimiento entre junio de 2008 (3.89%) y junio de 2009 (3.26%), obtenemos una merma de .63%.



## Pasivos

Para el año fiscal 2009, los pasivos de la Corporación ascienden a \$42 millones. Este balance es \$25.4 millones más que el balance reportado a junio de 2008.

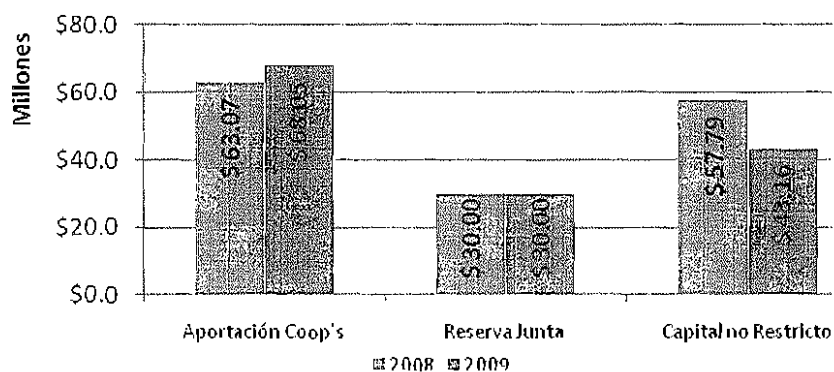
Reserva para Pérdidas Estimadas	\$ 39,270,136	\$ 14,166,340
Otros Pasivos	<u>2,612,498</u>	<u>2,430,920</u>
Total Pasivos	<u>\$ 41,882,634</u>	<u>\$ 16,597,260</u>

El aumento en los pasivos responde al incremento en la reserva para pérdidas estimadas. Para el año fiscal 2009, fue necesario realizar un ajuste extraordinario aumentando la reserva a \$39.3 millones. Esto implicó un cargo contra las operaciones de \$27 millones, esto luego de realizado el análisis actuarial correspondiente. La razón principal para este ajuste significativo a la reserva fue la posibilidad inminente de pérdida que representan las operaciones de una cooperativa de ahorro y crédito. Esta cooperativa, que está bajo sindicatura desde 16 de julio de 2009, presenta una posible pérdida de \$23 millones en sus libros, lo cual causa un menoscabo en el capital de la misma y levanta serias dudas sobre su continuidad de negocio futura.

Por otro lado, durante el año fiscal pagó reclamaciones ascendentes a \$2 millones y recobró \$54 mil.

## Activos Netos

La pérdida operacional causada por el ajuste a la reserva de pérdidas estimadas, tuvo un efecto negativo sobre los activos netos de COSSEC. Para junio de 2008, el balance de éstos era de \$151.1 millones, el cual disminuyó a \$141.4 millones a junio de 2009. Esta merma en el balance de los activos netos fue causada, principalmente, por las pérdidas de \$12.2 millones reportada al cierre del año fiscal 2009, el cual afectó negativamente la partida de capital no restringido. Este disminuyó de \$87.8 millones en el 2008 a \$73.2 millones en el 2009.



Por otro lado, las aportaciones de capital realizadas por las cooperativas de ahorro y crédito fueron de \$4.8 millones. En esta aportación están reconocidos los dividendos aprobados por la Junta de Directores y notificados en la Asamblea Anual de 2008. El total de dividendos ascendió a \$2.5 millones, lo que disminuye la aportación de capital real a \$2.3 millones.

A pesar del efecto negativo de los resultados operacionales, la Corporación mantiene un nivel de activos netos saludables. Para junio de 2009, la relación de los activos netos a total de acciones y





depósitos era de 1.71%. Esto representa una merma de .23% en comparación con el 1.94% obtenida en esta relación para el cierre de junio de 2008.

Cuentas	2009	2008
Total de Acciones y Depósitos	\$ 6,522	\$ 6,242
Total Capital no Restringido	\$ 111	\$ 121
Relación	1.71%	1.94%

Presentado en millones \$

Sin embargo, al comparar la relación de capital de COSSEC con la del Fondo Nacional de Seguro de Acciones de Cooperativas (“NCUSIF”)<sup>2</sup>, el cual al 30 de junio de 2009 presenta una relación de 1.30%<sup>3</sup>, obtenemos que el fondo de seguro de nuestra Corporación está mejor capitalizado que fondo de las cooperativas federales.

### Ingresos Operacionales

La fuente principal de ingresos de COSSEC son las primas de seguro pagadas por las cooperativas aseguradas. Para el año fiscal 2009, los ingresos por dicho concepto ascendieron a \$15.2 millones. Esto representa un aumento de \$1 millón en comparación con el total de \$14.2 millones en ingresos de primas reportado para el año fiscal 2008. Este leve aumento en el ingreso principal de COSSEC, se debió principalmente, al alza por \$287 millones ó 4.6% en el balance de acciones y depósitos en cooperativas durante el año fiscal 2009, toda vez que los por cientos de primas pagados durante el año 2009 fueron similares a las del año anterior.

### Ingresos No-Operacionales

Este tipo de ingresos está compuesto por el rendimiento generado por las inversiones realizadas por COSSEC. Para el año fiscal 2008, el total de intereses generados por las inversiones fue de \$8.1 millones, mientras que para el año fiscal 2009, el mismo disminuyó a \$6.7 millones. Esta reducción de \$1.4 millones en intereses se debió a la merma de 1.24% en el rendimiento promedio anual que enfrentó la cartera de inversiones de COSSEC. Esto ocurre por motivo del comportamiento de las inversiones en los mercados financieros. Esta reducción ocurre, a pesar del aumento de \$14.7 millones en el balance de las inversiones.

(En millones)

	2009	2008	Cambio
Balance Final Inversiones	\$ 180.7	\$ 166.0	\$ 14.7
Balance Promedio Inversiones	\$ 179.7	\$ 162.9	\$ 16.8
Ingresos de Interes	\$ 6.7	\$ 8.1	\$ (1.4)
Rendimiento Promedio Anual	3.73%	4.97%	-1.24%

<sup>2</sup> NCUSIF, siglas en inglés que significan “National Credit Union Share Insurance Fund”, subsidiaria de la NCUA que asegura los depósitos en las cooperativas federales.

<sup>3</sup> Esta relación de capital fue obtenida del informe emitido por NCUA para junio de 2009, con relación las operaciones de NCUSIF en su página [www.ncua.gov/Resources/Reports/ncusif/2009/June09FinancialHighlights.pdf](http://www.ncua.gov/Resources/Reports/ncusif/2009/June09FinancialHighlights.pdf)

## Gastos Operacionales

Los gastos incurridos en la operación de la Corporación, excluyendo el gasto de provisión para posibles pérdidas, ascendieron a \$8.2 millones para el año fiscal 2009. Este total de gastos operacionales es \$1.3 millones más que los gastos reportados a junio de 2008. El aumento por \$1.1 millón en partida presupuestaria de “Compensación y Beneficios a Empleados” es la razón principal para dicha alza. El crecimiento en esta partida se debió a la implementación de un nuevo Plan de Clasificación y Retribución aprobado por la Junta de Directores, el cual entró en vigor el 1 de junio de 2008.

El otro componente de los gastos operacionales es la provisión para pérdidas estimadas. Para el año fiscal 2009, el gasto por este concepto ascendió a \$27 millones, lo que implica un aumento de \$23.6 millones en comparación al gasto de \$3.4 millones reportado al cierre del año fiscal anterior. La causa principal para este cambio fue discutido anteriormente en las sección de Pasivos de este análisis.

Durante el año fiscal 2009, la gerencia de COSSEC tomó varias medidas fiscales dirigidas a disminuir el los gastos operacionales. Estas medidas fueron:

- Reducción del 30% de los puestos de confianza en COSSEC.
- Eliminación del 100% de los puestos de confianza de la Oficina del Inspector de Cooperativas.
- Reducción en el gasto de remodelación de oficinas en un 30%.
- Reducción de un 10% en servicios profesionales y consultivos.
- Reducción de un 50% en el gasto de teléfono.
- Reducción en gastos de publicidad y anuncios por un 10%.
- Reducción en gastos de mantenimiento y limpieza en un 50%.
- Reducción de viajes al exterior en un 50%.

Estas medidas de austeridad, le permitieron a la Corporación finalizar el año fiscal 2009, con un superávit en el presupuesto de gastos operacionales ascendente a \$500 mil. Para este año fiscal la Junta de Directores aprobó un presupuesto de gastos ascendente a \$8.8 millones y al finalizar el año operacional el total de gastos fue de \$8.3 millones. Este ahorro pudo haber sido mayor, sin embargo fue necesario reconocer el gasto por concepto de vacaciones regulares y días de enfermedad acumulados de los compañeros transferidos de la Oficina del Inspector, como parte de la implementación de la Ley Núm. 247. Esta acumulación representó un gasto no presupuestado de \$280 mil.

## Resumen de los Estados Financieros

Esta discusión y análisis tiene el propósito de servir como una introducción a los estados financieros de la Corporación. Los Estados de Activos Netos, los Estados de Ingresos, Gastos y Cambios en la Situación Financiera, los Estados de Flujos de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros proveen información sobre las actividades de la Corporación.

Los Estados de Activos Netos presentan información de los activos y pasivos de la Corporación, con la diferencia entre ambos representando los activos netos. Los Estados de Cambios en la Situación Financiera proveen información sobre cómo los activos netos de la Corporación cambiaron durante el año fiscal 2009. Las Notas a los Estados Financieros proveen información adicional con relación a éstos.



**CORPORACIÓN PÚBLICA PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGURO DE  
COOPERATIVAS DE PUERTO RICO  
ESTADOS DE ACTIVOS NETOS  
30 DE JUNIO DE 2009 Y 2008**

ACTIVOS	2009	2008
ACTIVOS CORRIENTES:		
Efectivo	\$ 454,252	\$ 434,274
Inversiones a corto plazo, al costo	70,629,175	70,524,004
Cuentas por cobrar:		
Intereses	1,222,572	1,394,650
Otras	140,784	5,139
Total de activos corrientes	72,446,783	72,358,067
 INVERSIONES A LARGO PLAZO, AL VALOR DE MERCADO (COSTO \$110 MILLONES Y \$95.5 MILLONES EN 2009 Y 2008)	 110,644,397	 95,095,445
ACTIVOS DE CAPITAL, NETOS	224,488	267,766
	\$ 183,315,668	\$ 167,721,278
 <b>PASIVOS Y ACTIVOS NETOS</b>		
PASIVOS CORRIENTES:		
Cuentas por pagar y gastos acumulados	\$ 1,095,345	\$ 1,163,062
Obligaciones por vacaciones y ausencias compensadas	1,517,153	1,267,858
Reserva para pérdidas estimadas	39,270,136	14,166,340
Total de pasivos	41,882,634	16,597,260
 ACTIVOS NETOS:		
Restrictos:		
Capital aportado por cooperativas aseguradas	68,047,425	63,070,628
Inversión en activos de capital	224,488	267,766
No restringidos:		
Asignados por la Junta de Directores	30,000,000	30,000,000
Sin asignar	43,161,121	57,785,624
Total de activos netos	141,433,034	151,124,018
	\$ 183,315,668	\$ 167,721,278

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

**CORPORACIÓN PÚBLICA PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGURO DE  
COOPERATIVAS DE PUERTO RICO  
ESTADOS DE INGRESOS, GASTOS Y CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA  
AÑOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2009 Y 2008**

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
INGRESOS OPERACIONALES:		
Primas regulares	\$ 15,226,516	\$ 14,198,597
Otros	42,558	148,374
Total de ingresos operacionales	<u>15,269,074</u>	<u>14,346,971</u>
 GASTOS OPERACIONALES:		
Provisión para pérdidas estimadas	27,023,082	3,411,450
Compensación y beneficios a empleados	5,368,000	4,447,790
Gastos generales y administrativos	2,662,025	2,406,650
Depreciación y amortización	68,965	62,803
Total de gastos operacionales	<u>35,122,072</u>	<u>10,328,693</u>
 (PÉRDIDA)/INGRESOS DE OPERACIONES	<u>(19,852,998)</u>	<u>4,018,278</u>
 INGRESOS NO-OPERACIONALES:		
Intereses	6,695,237	8,081,557
Aumento/(disminución) neto en valor de mercado de inversiones	1,003,535	(368,015)
CAMBIO EN ACTIVOS NETOS ANTES DE APORTACIONES DE CAPITAL	(12,154,226)	11,731,820
CAPITAL APORTADO POR COOPERATIVAS ASEGURADAS	2,463,242	1,371,055
CAMBIO EN LOS ACTIVOS NETOS	(9,690,984)	13,102,875
ACTIVOS NETOS, al principio del año	<u>151,124,018</u>	<u>138,021,143</u>
 ACTIVOS NETOS, al final del año	<u>\$ 141,433,034</u>	<u>\$ 151,124,018</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.



**CORPORACIÓN PÚBLICA PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGURO DE  
COOPERATIVAS DE PUERTO RICO  
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO  
AÑOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2009 Y 2008**

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES OPERACIONALES:</b>		
Efectivo recibido relacionado a primas regulares	\$ 15,090,870	\$ 14,198,597
Pérdidas pagadas, neto de recobros	(1,919,285)	(693,533)
Pagos de efectivo por gastos operacionales	(7,848,447)	(6,970,923)
Otros recibos de efectivo	42,558	293,662
Efectivo neto provisto por actividades operacionales	<u>5,365,696</u>	<u>6,827,803</u>
<b>EFFECTIVO NETO PROVISTO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO NO CAPITALIZABLES -</b>		
Capital aportado por cooperativas aseguradas	<u>2,463,242</u>	<u>1,371,055</u>
<b>EFFECTIVO NETO UTILIZADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO CAPITALIZABLES -</b>		
Erogaciones para adquisición de activos de capital	<u>(25,687)</u>	<u>(110,468)</u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIONES:</b>		
Producto del vencimiento de inversiones	585,339,878	435,188,299
Efectivo recibido relacionado al ingreso de interés	6,867,315	8,890,313
Compras de inversiones	(599,990,466)	(452,281,956)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	<u>(7,783,273)</u>	<u>(8,203,344)</u>
<b>AUMENTO/(DISMINUCIÓN) EN EFECTIVO</b>	<b>\$ 19,978</b>	<b>\$ (114,954)</b>
<b>EFECTIVO, PRINCIPIO DE AÑO</b>	<u>434,274</u>	<u>549,228</u>
<b>EFECTIVO, FIN DE AÑO</b>	<u>\$ 454,252</u>	<u>\$ 434,274</u>
<b>RECONCILIACIÓN DE (PÉRDIDA)/INGRESO DE OPERACIONES A EFFECTIVO NETO PROVISTO POR ACTIVIDADES OPERACIONALES:</b>		
(Pérdida)/ingreso de operaciones	\$ (19,852,998)	\$ 4,018,278
Ajustes para reconciliar las (pérdidas)/ingresos neto de operaciones al efectivo provisto por actividades operacionales:		
Depreciación y amortización	68,965	62,803
Provisión para pérdidas estimadas	27,023,082	3,411,450
Pérdidas pagadas, neto de recobros	(1,919,285)	(693,533)
Cambios en activos y pasivos operacionales:		
(Aumento)/disminución en otras cuentas por cobrar y otros activos operacionales	(135,645)	145,288
Aumento/(disminución) en cuentas por pagar, gastos acumulados y otras obligaciones	<u>181,577</u>	<u>(116,483)</u>
Efectivo neto provisto por actividades operacionales	<u>\$ 5,365,696</u>	<u>\$ 6,827,803</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.



**CORPORACIÓN PÚBLICA PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGURO DE  
COOPERATIVAS DE PUERTO RICO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
30 DE JUNIO DE 2009 Y 2008**

---

**1. ORGANIZACIÓN**

La Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (la "Corporación") es una unidad componente del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (el "Estado Libre Asociado") creada por la Ley Número 114 de 17 de agosto de 2001, según enmendada ("La Ley"). Dicha ley derogó la Ley Número 5 de 15 de enero de 1990, según enmendada.

La Corporación tiene la responsabilidad de asegurar las acciones y depósitos de todas las cooperativas de ahorro y crédito de Puerto Rico, además de fiscalizar y supervisar la situación financiera de las cooperativas aseguradas y las no aseguradas. Efectivo el 18 de junio de 2009, la Corporación aumentó de \$100,000 a \$250,000 la cantidad máxima asegurada por socio o depositante, incluyendo las cuentas de retiro individual.

La Corporación ejerce autoridad directa de supervisión sobre las cooperativas. Las cooperativas aseguradas están requeridas a informar trimestralmente a la Corporación cierta información estadística y financiera y están sujetas a exámenes periódicos por la Corporación. La información obtenida mediante el proceso de examen y de supervisión le permite a la Corporación identificar cooperativas con problemas en el área financiera y gerencial, conocidas como "cooperativas sensitivas" que puedan requerir asistencia de la Corporación.

La Corporación asiste a las cooperativas sensitivas si sus problemas financieros y/o gerenciales son considerados temporeros y corregibles por la Corporación. Esta asistencia especial puede proveerse en forma de asistencia en efectivo y/o proveer un equipo gerencial seleccionado por la Corporación. Si la asistencia de la Corporación no es factible para continuar con las operaciones de la cooperativa, la Corporación buscará un comprador o la fusionará con una cooperativa sólida.

Las alternativas de compra o fusión de cooperativas sensitivas requieren la asistencia de la Corporación. La misma podrá ser en forma de aportaciones para la subsanación de pérdidas, asunción de ciertos activos y pasivos y las obligaciones, principalmente préstamos.

Cuando una cooperativa no puede continuar sus operaciones y las alternativas de compra o fusión no son posibles, la Corporación liquidará dicha cooperativa, dispondrá de sus activos y pagará a sus socios y depositantes sus depósitos y acciones hasta el menor entre la cantidad asegurada o el balance neto del depositante. Algunas veces, la Corporación garantiza los valores de ciertos activos vendidos, principalmente préstamos, a las entidades que compraron dichos activos.

La solvencia de la Corporación depende en gran parte del grado de solidez financiera de las cooperativas aseguradas, su continua habilidad para generar suficiente flujo de efectivo para cumplir con sus obligaciones en el tiempo correspondiente y por último mantener unas operaciones exitosas.

**CORPORACIÓN PÚBLICA PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGURO DE  
COOPERATIVAS DE PUERTO RICO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
30 DE JUNIO DE 2009 Y 2008**

---

El artículo 30 de la Ley 114 autoriza a la Corporación a obtener préstamos con instituciones financieras, según sea necesario, para financiar sus operaciones. Dicha Ley también autoriza al Departamento de Hacienda del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a garantizar el pago de principal e intereses en los préstamos otorgados u otorgables a la Corporación; también autoriza garantizar cualquier otro valor de deuda, emitido o a emitirse por la Corporación hasta un máximo de \$30 millones. Este artículo de la Ley es efectivo hasta el 30 de junio de 2010. Al 30 de junio de 2009 y 2008, la Corporación no mantenía préstamos.

**2. RESUMEN DE POLITICAS SIGNIFICATIVAS DE CONTABILIDAD**

*Presentación de los Estados Financieros* - Los estados financieros que se acompañan han sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Estados Unidos de América según aplicables a un fondo empresarial gubernamental los cuales son similares a los aplicables al de una empresa privada. La Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental es el organismo encargado de establecer dichas normas de contabilidad para entidades gubernamentales. También, los principios de contabilidad requieren que la Corporación aplique ciertas normas contables de manera similar a como son utilizadas en el sector privado. Como resultado, los estados financieros que se acompañan reflejan las prácticas especializadas para compañías aseguradoras según establecidas por la Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental y la Junta de Normas de Contabilidad Financieras.

*Contribución sobre Ingresos* - La Corporación está exenta de impuestos en Puerto Rico.

*Operaciones en Sindicatura* - Estos estados financieros no incluyen los activos y pasivos de las cooperativas bajo la sindicatura de la Corporación. También, los ingresos y gastos atribuibles a la sindicatura son contabilizados como transacciones de su respectiva sindicatura. Los gastos de liquidación incurridos por la Corporación a nombre de la sindicatura son generalmente recuperables de dicha sindicatura.

*Uso de Estimados* - La preparación de estados financieros conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América requiere que la gerencia realice estimados y supuestos que afectan las cantidades de activos y pasivos informados y la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y de las cantidades de ingresos y gastos informados durante el periodo. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados (véase Nota 5).

*Capital Aportado por Cooperativas Aseguradas* - Cada cooperativa asegurada debe mantener en la Corporación, como capital aportado, una cantidad igual al uno por ciento (1%) de las acciones y depósitos totales de la cooperativa al 30 de junio de cada año de operaciones.

La Corporación establece las normas y procedimientos para determinar anualmente la cantidad de capital aportado que debe mantener cada cooperativa asegurada, dependiendo de la variabilidad de sus acciones y depósitos. Igualmente, esta establece las reglas y procedimientos para determinar el aumento anual de capital aportado requerido por razón de un aumento en las acciones y depósitos de las cooperativas aseguradas.

**CORPORACIÓN PÚBLICA PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGURO DE  
COOPERATIVAS DE PUERTO RICO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
30 DE JUNIO DE 2009 Y 2008**

---

Cuando la suma de reservas libres, compuesta de las reservas no comprometidas para el pago de pérdidas, y el capital total de la Corporación, exceda el dos por ciento (2%) de las acciones y depósitos de las cooperativas aseguradas, la Corporación utilizará ese exceso para el pago de intereses sobre el capital. Dicho interés se determinará basado en el porcentaje de rendimiento promedio de los activos totales de la Corporación para el periodo de doce meses anteriores a la fecha en la cual se efectuó el pago, reducido por un por ciento (1%). Al 30 de junio de 2009 la Corporación no excedió dichos requisitos. Al 30 de junio de 2008 la Corporación excedió este límite y declaró dividendos ascendentes a \$2,522,825 subsiguientemente.

Cuando una cooperativa asegurada sufre una reducción en sus acciones y depósitos asegurados, ésta puede reducir la cantidad total de capital aportado que debe mantener en la Corporación para el año correspondiente. En estos casos, el capital aportado no será ajustado o devuelto hasta que la Corporación determine que dicha reducción en acciones y depósitos no se debe a una situación de posible insolvencia. La Corporación participa en la liquidación de cooperativas sensitivas. Si la liquidación final de una cooperativa resultara en una pérdida, la Corporación reduce la cuenta de capital aportado por la cantidad aportada por la cooperativa en liquidación y transfiere dicha cantidad a la reserva para pérdidas estimadas como un recobro.

*Primas de Seguro* – La prima anual por lo general se calcula basándose en la tasa aplicable a las acciones y depósitos de las cooperativas aseguradas al 30 de junio de cada año. No más tarde del 31 de julio de cada año cada cooperativa asegurada debe pagar por adelantado su prima anual correspondiente.

La Corporación determina, basada en estudios actuariales, los tipos tarifarios que serán utilizados como base para determinar las primas de seguro. Con la aprobación de la Junta de Directores, la Corporación establece los tipos tarifarios variables o uniformes, de acuerdo al riesgo que representa cada cooperativa asegurada. Los tipos tarifarios pueden variar desde 0.04 por ciento a 0.2 por ciento del total de acciones y depósitos asegurados. La Junta de Directores puede establecer tasas mayores, de ser necesario, basándose en los estudios actuariales. La Corporación cargó en promedio un tipo tarifario de 0.29 por ciento y 0.28 por ciento del total de acciones y depósitos para los años terminados el 30 de junio de 2009 y 2008, respectivamente.

*Primas Especiales* – De la Corporación incurrir en pérdidas extraordinarias, está puede imponer una prima especial a las cooperativas aseguradas, la cual será distribuida proporcionalmente entre las cooperativas aseguradas, utilizando como base las primas regulares anuales pagada en el año en que la pérdida extraordinaria ocurra. Esta prima especial no debe exceder el cien por ciento (100%) de la prima regular total recibida en dicho año. Cuando la prima especial inpuesta durante un año dado no es suficiente para cubrir la deficiencia en las operaciones de dicho año, esa deficiencia puede ser cobrada mediante la imposición, en los años subsiguientes, de primas especiales adicionales, por los años que sea necesario y sujeto al límite anual previamente mencionado. La Corporación puede obtener préstamos de instituciones públicas o privadas, y cuando es necesario para propósitos de liquidez, está puede ofrecer sus ingresos futuros de prima especial como garantía.



**CORPORACIÓN PÚBLICA PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGURO DE  
COOPERATIVAS DE PUERTO RICO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
30 DE JUNIO DE 2009 Y 2008**

---

Cuando las pérdidas extraordinarias son de tal magnitud que requieren la imposición de una prima especial por un periodo de tiempo mayor de cuatro (4) años, la Junta de Directores debe imponer un aumento tarifario y no una prima especial. Las primas no pueden ser aumentadas en un año de operaciones, con el propósito de pagar pérdidas extraordinarias, por una cantidad mayor que el cien por ciento (100%) de la prima que estaba en efecto al principio de dicho año.

*Activos de Capital* – Mobiliario, equipo y computadoras con un costo mayor a los \$500 son registrados como activos de capital. La depreciación se calcula usando el método de línea recta a través de la vida útil estimada de dichos activos. La vida útil estimada es cinco años para el mobiliario y equipo y tres años para las computadoras.

La Corporación periódicamente evalúa sus activos de capital bajo el Pronunciamiento Núm. 42 de la Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental, *Contabilidad y Presentación para Menoscabo de Activos de Capital y Recobro de Seguros*. Las pérdidas por menoscabo son reconocidas si el activo de capital experimenta una baja significativa e inesperada en la utilidad del mismo. Durante el 2009 y 2008 no hubo necesidad de ajustar por menoscabo.

*Inversiones* – Las entidades gubernamentales deben presentar las inversiones en el estado de activos netos a su valor de mercado. Sin embargo, las entidades gubernamentales pueden presentar ciertas inversiones de vencimiento corto al costo amortizado, siempre y cuando el instrumento tenga un término hasta su vencimiento de un año o menos al momento de la compra.

*Reservas para Pérdidas Estimadas* –La reserva para pérdidas estimadas se aumenta mediante provisiones cargadas contra el ingreso y se disminuye por los desembolsos relacionadas con reclamaciones, netos de recobros y de cuentas por cobrar adquiridas por derecho de subrogación. La reserva se determina mediante evaluaciones periódicas, incluyendo un análisis de la información financiera de las cooperativas aseguradas. La reserva estimada se reevalúa anualmente por la gerencia en consulta con actuarios independientes y cualquier diferencia entre dichos estimados y las cantidades registradas se refleja en las operaciones del periodo corriente.

Los principios de contabilidad generalmente aceptados requieren que se mantenga una reserva solamente para pérdidas probables. La Junta de Directores ha decidido asignar una porción de los activos netos no restringidos para cubrir pérdidas inesperadas en exceso de la reserva para pérdidas estimadas.

*Contabilidad para Pensiones* – La Corporación contabiliza los gastos de pensiones siguiendo el Pronunciamiento Núm. 27 de la Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental, *Contabilidad para Pensiones de Patronos Gubernamentales*. Este pronunciamiento establece normas para medir, reconocer y presentar el gasto de pensión y pasivos relacionados en los estados financieros de patronos gubernamentales requiriendo que el patrono registre gastos de pensión por una cantidad igual a la contribución requerida por el plan.

*Estado de Flujos de Efectivo* – Los estados de flujos de efectivo adjuntos se presentan de acuerdo con lo establecido en el Pronunciamiento Núm. 9 de la Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental, *Presentación de Flujos de Efectivo Provenientes de Fondos Empresariales y de Fideicomisos No-Desembolsables para Entidades Gubernamentales que Utilizan la Contabilidad de Fondos Empresariales*.

**CORPORACIÓN PÚBLICA PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGURO DE  
COOPERATIVAS DE PUERTO RICO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
30 DE JUNIO DE 2009 Y 2008**

Para propósitos de informar los flujos de efectivo, la Corporación considera el efectivo en mano y los depósitos en instituciones financieras como efectivo.

*Contribuciones de Capital* – Según requerido por el Pronunciamiento Núm. 34 de la Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental, los estados financieros presentan las contribuciones de cooperativas aseguradas en el estado de cambios en la situación financiera.

**3. EFECTIVO**

El efectivo al 30 de junio de 2009 y 2008, consiste de:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Caja menuda	\$ 500	\$ 500
Depósitos que generan intereses en instituciones financieras	453,752	433,774
	<u>\$ 454,252</u>	<u>\$ 434,274</u>

Los saldos de efectivo incluyen \$453,752 y \$433,774, los cuales estaban depositados en el Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico y no están asegurados ni colateralizados al 30 de junio de 2009 y 2008, respectivamente. Por lo tanto, estos fondos están clasificados bajo la categoría 3 siguiendo la “Guía para la implementación del Pronunciamiento Núm. 3 de la Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental, *Depósitos en Instituciones Financieras, Inversiones (incluyendo acuerdos de recompra) y acuerdos de re-venta*”.

**4. INVERSIONES**

Las inversiones al 30 de junio de 2009 y 2008, consisten de:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Fondo de Fideicomiso de Inversión del Gobierno de Puerto Rico	\$ 129,175	\$ 524,004
Fondos depositados en el Banco Gubernamental de Fomento	20,652,820	3,495,405
Fondos depositados en el Banco de Desarrollo Económico	-	6,495,301
Certificados de depósitos en bancos	49,847,180	60,009,294
Obligaciones de agencias del Gobierno de los Estados Unidos	2,949,510	3,016,890
Obligaciones de entidades auspiciadas por el Gobierno de los Estados Unidos	107,694,887	92,078,555
	<u>\$ 181,273,572</u>	<u>\$ 165,619,449</u>



**CORPORACIÓN PÚBLICA PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGURO DE  
COOPERATIVAS DE PUERTO RICO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
30 DE JUNIO DE 2009 Y 2008**

---

Los vencimientos de estas inversiones al 30 de junio de 2009 son los siguientes:

	<u>Costo</u>	<u>Valor en el Mercado</u>
Dentro de un año	\$ 70,629,175	\$ 70,629,175
Uno a cinco años	110,000,000	110,644,397
	<u>\$ 180,629,175</u>	<u>\$ 181,273,572</u>

Los vencimientos de estas inversiones al 30 de junio de 2008 son los siguientes:

	<u>Costo</u>	<u>Valor en el Mercado</u>
Dentro de un año	\$ 70,524,004	\$ 70,524,004
Uno a cinco años	95,500,000	95,095,445
	<u>\$ 166,024,004</u>	<u>\$ 165,619,449</u>

Las inversiones con vencimiento de uno a cinco años consisten en \$3,000,000 (valor en el mercado de \$2,949,510) obligaciones de agencias del Gobierno de los Estados Unidos y \$107,000,000 (valor en el mercado de \$107,694,887) de obligaciones de entidades auspiciadas por el Gobierno de los Estados Unidos.

Las inversiones en el Fondo de Fideicomiso de Inversiones del Gobierno de Puerto Rico (el "Fondo"), poseen un valor de mercado que se aproxima al costo. El Fondo invierte en instrumentos de alto grado crediticio en el mercado de valores cuyo vencimiento sea menor de 60 días. El fondo busca constantemente mantener el valor de los activos netos en \$1.00 por unidad.

El rendimiento promedio de las inversiones de la Corporación fue 3.26% y 3.89% al 30 de junio de 2009 y 2008, respectivamente. El valor par de las inversiones de la Corporación fue \$180,500,000 y \$165,500,000 al 30 de junio de 2009 y 2008, respectivamente. La gerencia incluye como inversiones todas las inversiones aunque contengan vencimientos originales de tres (3) meses o menos, los cuales son comúnmente considerados equivalentes de efectivo.

El total de compra de inversiones durante 2009 y 2008 fue aproximadamente \$600 millones y \$452.3 millones, respectivamente. El producto de los vencimientos de las inversiones durante 2009 y 2008 fue de aproximadamente \$585.4 millones y \$435.2 millones, respectivamente. No hubo ventas de inversiones durante el 2009 y 2008.

Al 30 de junio de 2009 y 2008 habían ganancias/(pérdidas) no realizadas en inversiones por \$598,980 y (\$404,555), respectivamente.

**Riesgo de Tasas de Interés**

Para limitar la exposición a pérdidas sobre el valor en el mercado como resultado del aumento en las tasas de interés, la Corporación mantuvo sobre un 39% y 42% de su cartera de inversiones a corto plazo al 30 de junio de 2009 y 2008, respectivamente.

**CORPORACIÓN PÚBLICA PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGURO DE  
COOPERATIVAS DE PUERTO RICO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
30 DE JUNIO DE 2009 Y 2008**

---

**Riesgo de Crédito**

La política de inversiones de la Corporación limita las inversiones en valores de deuda a una clasificación menor de BBB. Las inversiones en papel comercial deben tener clasificación crediticia igual o mayor a P-1, según Moody's, o de A-1, según Standard & Poors.

Para el año 2009 y 2008, la cartera de inversiones de la Corporación se componía de certificados de depósitos en bancos de Puerto Rico, fondos depositados en el Banco Gubernamental de Fomento y obligaciones de agencias y entidades auspiciadas por el Gobierno de los Estados Unidos.

**Concentración de Riesgo de Crédito**

Concentración de riesgo de crédito es el riesgo de pérdida atribuida a la cantidad de inversión en un mismo emisor. Al 30 de junio de 2009 y 2008, la Corporación mantuvo sobre un 39% y 42% de su cartera de inversiones en certificados de depósitos y fondos depositados a corto plazo. El restante de la cartera de inversiones fue invertido en obligaciones de agencias y entidades auspiciadas por el Gobierno de los Estados Unidos. La distribución de estos depósitos en diferentes instituciones financieras es la siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Banco Gubernamental de Fomento	\$ 20,652,820	\$ 3,495,405
Banco Bilbao Vizcaya	17,748,302	16,901,978
Oriental Bank	12,811,889	13,704,599
First Bank	8,310,793	8,736,715
Banco Popular de Puerto Rico	7,976,196	14,275,505
Banco Santander de Puerto Rico	3,000,000	6,390,497
Banco de Desarrollo Económico	-	6,495,301
Otros	-	524,004
	<u>\$ 70,500,000</u>	<u>\$ 70,524,004</u>

**Riesgo de Crédito Custodio**

Riesgo de crédito representa el riesgo de que el Gobierno no pueda recuperar el valor de sus inversiones que están en posesión de una parte externa. Al presente, la Corporación no mantiene una política sobre riesgo custodio. Al 30 de junio de 2009 y 2008, los certificados están a nombre de la Corporación y las obligaciones de agencias y entidades auspiciadas por el Gobierno de los Estados Unidos están bajo la custodia de terceros a nombre de dichos custodios.



**CORPORACIÓN PÚBLICA PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGURO DE  
COOPERATIVAS DE PUERTO RICO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
30 DE JUNIO DE 2009 Y 2008**

**5. ACTIVOS DE CAPITAL - NETOS**

Los activos de capital están compuestos de lo siguiente:

	Vida Útil (en años)	Balance al 30 de junio de 2008	Adiciones	Retiros	Balance al 30 de junio de 2009
Propiedad	5	\$ 35,000	\$ -	\$ -	\$ 35,000
Equipo de oficina	5	907,989	24,128	(15,959)	916,158
Sistema de computadoras	5	136,357	23,672	(2,725)	157,304
Mejoras	5	121,965	2,500	-	124,465
Vehículos de motor	5	97,413	-	(25,780)	71,633
		1,298,724	50,300	(44,464)	1,304,560
Menos: Depreciación acumulada		(1,030,958)	(68,965)	19,851	(1,080,072)
Total de activos de capital netos		\$ 267,766	\$ (18,665)	\$ (24,613)	\$ 224,488

**6. RESERVA PARA PÉRDIDAS ESTIMADAS**

La Corporación contrató actuarios independientes que preparan los estimados actuariales de las reservas para pérdidas estimadas en acciones y depósitos asegurados por la Corporación (véase Nota 1) al 30 de junio de 2009 y 2008, y rinden una opinión en cuanto a dichas reservas.

El informe actuarial más reciente, fechado el 15 de septiembre de 2009, indica que los estimados de la reserva para pérdidas estimadas se basan en la información sobre pérdidas históricas para el periodo desde 1995 hasta el 2009 que está disponible para la línea de negocios (seguro de acciones y depósitos) asegurados por la Corporación. Según establecido en el informe actuarial, se utilizó métodos estadísticos durante el análisis. En primer lugar, se realizó una reestructuración de los estados financieros por cooperativa de forma tal que su estructura fuese de datos de panel. Posteriormente, se preparó la distribución empírica de la pérdida sin salvamento por dólar asegurado. Esta distribución empírica fue ajustada utilizando la metodología de distribución Weibull. Finalmente, se utilizó la metodología de Simulación Monte Carlo en la estimación de las pérdidas esperadas.

El informe de los actuarios indica que es de esperarse que los pagos de pérdidas varíen, posiblemente por una cantidad significativa, de cualquier estimado, ya que el costo de las pérdidas dependerá del resultado de eventos que aún no han ocurrido. También indica que por esta razón, no puede haber certeza de que las pérdidas reales de la Corporación no excederán los estimados de pérdida que resultan del estudio actuarial.



**CORPORACIÓN PÚBLICA PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGURO DE  
COOPERATIVAS DE PUERTO RICO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
30 DE JUNIO DE 2009 Y 2008**

---

La actividad en la reserva para pérdidas estimadas durante el año terminado el 30 de junio de 2009 y 2008, fue la siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Saldo a principio de año	\$ 14,166,340	\$ 11,448,423
Provisión para el año	27,023,082	3,411,450
Pagos de reclamaciones	(1,972,745)	(759,231)
Recobros	<u>53,459</u>	<u>65,698</u>
Saldo a final de año	<u>\$ 39,270,136</u>	<u>\$ 14,166,340</u>

Al 30 de junio de 2009 y 2008, la Junta de Directores ha segregado \$30 millones de los activos netos para cubrir pérdidas inesperadas.

**7. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS**

a) Compromisos de Arrendamiento

La Corporación arrenda sus oficinas mediante un arrendamiento operacional que vence el 30 de noviembre de 2010. El contrato de arrendamiento requiere pagos mensuales de \$35,948, incluyendo gastos de mantenimiento y otros gastos relacionados.

Los pagos mínimos anuales futuros bajo los contratos de arrendamiento operacional son los siguientes:

<u>Año Fiscal</u>	<u>Cantidad</u>
2010	\$ 431,380
2011	<u>170,764</u>
	<u>\$ 602,144</u>

b) Litigios

La Corporación es la parte demandada en ciertas acciones legales que surgen como parte del curso ordinario del negocio. La gerencia cree, basándose en asesoría legal, que el resultado final de estas demandas no tendrá un efecto significativo en la situación financiera de la Corporación. Al 30 de junio de 2009 y 2008, la Corporación reconoció \$235,000 para posibles pérdidas por contingencias.

c) Concentraciones

Existe una concentración geográfica debido a que las cooperativas aseguradas por la Corporación están localizadas en Puerto Rico.



**CORPORACIÓN PÚBLICA PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGURO DE  
COOPERATIVAS DE PUERTO RICO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
30 DE JUNIO DE 2009 Y 2008**

---

d) Exposición fuera del Estado de Activos Netos: Seguro de Depósitos y Acciones

Los depósitos y acciones asegurados por la Corporación totalizan aproximadamente \$6,579 millones y \$6,242 millones para los años terminados el 30 de junio de 2009 y 2008, respectivamente. Dichas cantidades representan la pérdida contable si todas las cooperativas aseguradas fueran a fracasar y los activos adquiridos no proveyeran recobros. Los depósitos y acciones asegurados son aquellos en circulación al comienzo del año debido a que las primas son cobradas al comienzo de cada año fiscal.

e) Exposición fuera del Estado de Activos Netos: Re-compra de Activos

Como resultado de ciertos acuerdos de fusiones y venta de activos y pasivos de cooperativas sensitivas llevados a cabo durante años fiscales anteriores, la Corporación acordó recomprar ciertos préstamos y asumir el riesgo de ciertas contingencias. La gerencia de la Corporación no ha entrado en dichos acuerdos en años fiscales recientes y opina que cualquier obligación que surja como resultado de estos acuerdos no tendrá un efecto significativo en la condición financiera o resultados de las operaciones de la Corporación.

**8. SISTEMA DE RETIRO**

El Sistema de Retiro de Empleados del Estado Libre Asociado y sus dependencias (el “Sistema de Retiro”) es un plan de beneficios definidos. El plan es también un plan de participación de costos compuesto de varios patronos y es patrocinado y presentado como una unidad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Todos los empleados regulares de la Corporación que tengan menos de 55 años de edad al momento de su empleo se convierten en participantes del Sistema de Retiro como condición de su empleo.

El Sistema de Retiro provee beneficios de retiro, muerte e incapacidad conforme a leyes aprobadas por la legislatura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Los beneficios de incapacidad se les proveen a los participantes por causa relacionadas y no relacionadas con su ocupación. Sin embargo, el participante tiene que tener al menos diez años de servicio para recibir los beneficios de incapacidad por causa no relacionadas a su ocupación. Los beneficios de retiro dependen de la edad del participante al retirarse y del número de años de servicio acreditable. Los participantes tienen derecho a estos beneficios luego de pertenecer al plan por diez años.

Los participantes que hayan cumplido 55 años de edad y que hayan completado 25 años de servicio acreditable o los participantes que hayan cumplido 58 años de edad y que hayan completado diez años de servicio acreditable tienen derecho a un beneficio anual pagadero de por vida.

La cantidad de la anualidad será de uno y medio por ciento de la compensación promedio, según definida, multiplicado por el número de años de servicio acreditable hasta 20 años, mas dos por ciento de la compensación promedio, según definida, multiplicado por el número de años de servicio acreditable en exceso de 20 años. En ningún caso el beneficio será menos de \$200 mensuales.

**CORPORACIÓN PÚBLICA PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGURO DE  
COOPERATIVAS DE PUERTO RICO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
30 DE JUNIO DE 2009 Y 2008**

---

Los participantes que hayan completado 30 años de servicio acreditable tienen el derecho a recibir la Anualidad de Merito. Los participantes que no hayan cumplido 55 años recibirán 65 por ciento de la compensación promedio, según definida. Aquellos que hayan cumplido 55 años de edad y no tengan 25 años de servicio recibirán 75 por ciento de la compensación promedio, según definida. Los participantes que reciban un reembolso de sus aportaciones acumuladas no tendrán derecho a estos beneficios.

A los empleados contratados antes del 1 de abril de 1990 se les requiere que aporten 5.775% de los primeros \$550 de su salario bruto mensual y 8.275% del exceso de \$550. Para aquellos participantes contratados después de dicha fecha, se les requiere que contribuyan el 8.275% de su salario bruto mensual. Estas leyes también requieren que la Corporación aporte 8.275% del salario bruto mensual de cada participante. La aportación de la Corporación durante los años terminados el 30 de junio de 2009 y 2008 fueron aproximadamente \$339,000 y \$309,000, respectivamente.

El 24 de septiembre de 1999, se decretó una enmienda a la Ley Núm. 447 del 15 de mayo de 1951, con el propósito de establecer un nuevo programa de retiro ("Sistema 2000").

El Sistema 2000 es efectivo desde el 1 de enero de 2000. Los empleados que para el 31 de diciembre de 1999 están participando en el sistema actual, pueden elegir permanecer en el plan de beneficio definido o transferirse al nuevo programa. Las personas que comiencen a trabajar para el gobierno en o después del 1 de enero de 2000, solo podrán ser miembros del Sistema 2000.

Sistema 2000 es un plan híbrido de contribución definida, también conocido como plan de saldo de efectivo. Bajo este nuevo plan, habrá un grupo de activos que serán invertidos por el Sistema, junto con aquellos del plan corriente de beneficio definido. Los beneficios al momento de retiro no serán garantizados por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico. La anualidad será basada en una fórmula que asume que a cada año la contribución de los empleados (con un mínimo de 8.275% del salario del empleado hasta un máximo de un 10%) será invertida en una cuenta que: (1) devengue un interés fijo basado en "two-year Constant Maturity Treasury Note" ó (2) devengue un interés igual a 75% de lo que genere la cartera de inversiones del "Sistema" (neto de cargos administrativos), ó (3) devengue una combinación de ambas alternativas. Los participantes recibirán periódicamente unos estados de cuentas que reflejarán sus balances acumulados similares a aquellos de planes de contribución definida. No se otorgarán pensiones por incapacidad bajo el Sistema 2000. Las contribuciones patronales, calculadas a base de 9.275% del salario de los empleados, serán utilizadas para nutrir el Sistema. Sistema 2000 reducirá la edad de retiro de 65 a 60 años para aquellos empleados que se unieron al plan actual en o después del 1 de abril de 1990.

El Sistema de Retiro provee información adicional en sus estados financieros para el año terminado el 30 de junio de 2009. Copia de los mismos puede obtenerse directamente del Sistema de Retiro.





**CORPORACIÓN PÚBLICA PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGURO DE  
COOPERATIVAS DE PUERTO RICO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
30 DE JUNIO DE 2009 Y 2008**

---

**9. INFORMACION SUPLEMENTARIA**

La información suplementaria requerida por el Pronunciamiento Núm. 10 de la Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental, *Presentación Contable y Financiera para el Financiamiento de Riesgo y Situaciones Relacionadas con Seguros*, no está presentada porque las reclamaciones envueltas en el negocio de seguro de depósitos generalmente no tienen un periodo de desarrollo predecible.